



DECRETO Nº 108/16, DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, ECONOMÍA Y HACIENDA Y PERSONAL, EN FECHA 22 DE ENERO DE 2016, REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO PARA EL TALLER MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN, GARANTÍA JUVENIL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO PARA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso tramitado en este Ayuntamiento para la selección de un Formador y un Monitor de Gestión Empresarial/Alfabetización Informática/Economía Social y Autoempleo/Igualdad de Género/Recursos de Búsqueda y Mejora de Empleo y Administrativo de Gestión, personal adscrito al Taller Mixto de Empleo y Formación, Garantía Juvenil, según convocatoria aprobada por Decreto Nº 2229/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015, publicado en el Tablón de Edictos municipal con fecha 29 de diciembre de 2015, anuncio extracto convocatoria en el BORM de la misma fecha y en la página web municipal.

Visto que durante el plazo abierto al efecto, desde el 30 de diciembre de 2015 al día 8 de enero de 2016, se han presentado los siguientes candidatos/as:

PARA EL PUESTO DE FORMADOR:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
BERMÚDEZ LÓPEZ, ANA MARÍA	23.235.874D
CARRASCO CREMADES, MARÍA ÁNGELES	48.507.934Z
LAJARÍN ABELLÓN, MARÍA TRINIDAD	48.477.223P

PARA EL PUESTO DE MONITOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL/ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA/ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO/IGUALDAD DE GÉNERO/RECURSOS DE BÚSQUEDA Y MEJORA DE EMPLEO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
MARTÍNEZ RUIZ – FUNES, MARÍA DOLORES	34.805.133S
PÉREZ GÓMEZ, EVA MARÍA	48.415.921R
ORENES MARTÍNEZ, ISABEL	48.502.392S
NAVARRO – SOTO MINGUEZ, SEBASTIAN	23.281.313T
GEBELLI PAREDES, MONTSERRAT	23.033.810T
FERNÁNDEZ GABARRÓN, MARÍA DOLORES	29.059.805H
FERNÁNDEZ DE MAYA, ELVIRA	77.564.312D
GÓMEZ SÁNCHEZ, FELIPE GUILLERMO	48.480.766D
YAGO CANDELA, NURIA	48.466.468X
PUJANTE MUÑOZ, ROSA MARÍA	34.816.149Z
RODRIGUEZ GARCÍA, ALICIA	48.424.097N
GUERRERO PONCE, ENCARNACIÓN	23.250.292Y
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSEFA	74.436.343V

CONSIDERANDO los requisitos exigidos en la convocatoria.

CONSIDERANDO que se ha detectado un error de transcripción en el Decreto nº 2229/15, de fecha 18 de diciembre de 2015, en su apartado segundo, en el sistema selectivo para los alumnos trabajadores, las fechas de entrevistas serán los días 18 y 19 de febrero de 2016.



Por medio del presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir a los/as aspirantes que se especifican a continuación:

PARA EL PUESTO DE MONITOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL/ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA/ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO/IGUALDAD DE GÉNERO/RECURSOS DE BÚSQUEDA Y MEJORA DE EMPLEO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN:

APellidos y Nombre	DNI.
FERNÁNDEZ GABARRÓN, MARÍA DOLORES	29.059.805H
FERNÁNDEZ DE MAYA, ELVIRA	77.564.312D

SEGUNDO.- Excluir a los siguientes candidatos por los motivos que se exponen:

PARA EL PUESTO DE FORMADOR:

APellidos y Nombre	DNI.	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
BERMÚDEZ LÓPEZ, ANA MARÍA	23.235.874D	11
CARRASCO CREMADES, MARÍA ÁNGELES	48.507.934Z	1, 3, 5, 6 y 11
LAJARÍN ABELLÓN, MARÍA TRINIDAD	48.477.223P	3, 4, 6 y 7

- 1.- No presentar el fax establecido en la base sexta de las que rigen este procedimiento.
- 2.- Presentar la instancia fuera del plazo establecido.
- 3.- No presentar o no coincidir con el Título establecido en las bases de selección que rigen este procedimiento, junto con la experiencia requerida para cada tipo de titulación.
- 4.- No presentar la vida laboral.
- 5.- No presentar el curriculum.
- 6.- No presentar la declaración jurada.
- 7.- No presentar original o fotocopia compulsada del DNI.
- 8.- No presentar la instancia en el modelo establecido al efecto.
- 9.- No acredita la capacitación docente.
- 10.- No acredita la formación de nivel intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.
- 11.- No acredita estar en posesión del carné de conducir tipo B.

PARA EL PUESTO DE MONITOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL/ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA/ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO/IGUALDAD DE GÉNERO/RECURSOS DE BÚSQUEDA Y MEJORA DE EMPLEO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN:

APellidos y Nombre	DNI.	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
PUJANTE MUÑOZ, ROSA MARÍA	34.816.149Z	7 y 10
YAGO CANDELA, NURIA	48.466.468X	4 y 10
GÓMEZ SÁNCHEZ, FELIPE GUILLERMO	48.480.766D	1, 3, 6, 7 y 10
GEBELI PAREDES, MONTSERRAT	23.033.810T	7, 10 y 11
NAVARRO – SOTO MINGUEZ, SEBASTIÁN	23.281.313T	10
ORENES MARTÍNEZ, ISABEL	48.502.392S	7 y 10
PÉREZ GÓMEZ, EVA MARÍA	48.415.921R	4, 6 y 7
MARTÍNEZ RUIZ – FUNES, MARÍA DOLORES	34.805.133S	4
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSEFA	74.436.343V	10
GUERRERO PONCE, ENCARNACIÓN	23.250.292Y	11
RODRÍGUEZ GARCÍA, ALICIA	48.424.097N	3, 7, 10 y 11

- 1.- No presentar el fax establecido en la base sexta de las que rigen este procedimiento.
- 2.- Presentar la instancia fuera del plazo establecido.



- 3.- No presentar o no coincidir con el Título establecido en las bases de selección que rigen este procedimiento.
- 4.- No acreditar la experiencia laboral requerida en la convocatoria.
- 5.- No presentar la vida laboral.
- 6.- No presentar el curriculum.
- 7.- No presentar la declaración jurada.
- 8.- No presentar original o fotocopia compulsada del DNI.
- 9.- No acredita la formación de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- 10.- No acredita formación ocupacional de conocimientos en informática, con mínimo 200 horas de duración debidamente homologada.
- 11.- No acredita estar en posesión del carné de conducir tipo B.
- 12.- No presenta la solicitud de participación en el proceso selectivo en el modelo establecido al efecto.

El plazo de presentación de la documentación de subsanación será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la exposición de este Decreto en el Tablón de Edictos Municipal, si se presentará dicha documentación por alguno de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, excepto la presentación en el registro municipal, deberá enviarse durante el plazo de subsanación un fax (968626425) comunicando su presentación y organismo ante el que se ha presentado, caso de no hacerlo, se tendrá por no subsanada la solicitud y se le excluirá definitivamente del procedimiento.

Una vez recibida la documentación de subsanación se realizará la lista de admitidos y excluidos definitiva que será publicada en el Tablón de Edictos Municipal, caso de no presentar subsanaciones se considerará la lista provisional como definitiva.

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo para el día 12 de FEBRERO de 2016, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de Secretaría General, al objeto de llevar a cabo la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria aprobada al efecto, y el día 15 de FEBRERO de 2016, a las 9,00 horas en el Salón de Plenos Municipal para realización de la entrevista personal.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes para el día 15 de FEBRERO de 2016, a las 9,00 horas los aspirantes al puesto de Formador, y a las 11,00 horas a los aspirantes para el puesto de Monitor de Gestión Empresarial/Alfabetización Informática/Economía Social y Autoempleo/Igualdad de Género/Recursos de Búsqueda y Mejora de Empleo y Administrativo de Gestión, en el Salón de Plenos Municipal, sito en la Calle D'Estoup, 1, para realización de la entrevista personal.

QUINTO.- Rectificar el error de transcripción detectado en el Decreto nº 2229/15, de fecha 18 de diciembre de 2015, en su apartado segundo, en el sistema selectivo para los alumnos trabajadores, en las fechas de entrevista debe constar los días 18 y 19 de febrero de 2016.

SEXTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos municipal para general conocimiento.

Las Torres de Cotillas, a 22 de enero de 2016.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA,
Y PROTECCIÓN CIVIL, ECONOMÍA Y HACIENDA Y
PERSONAL,
(Resolución 1827/2015, de 8 de octubre).**

**ANTE MÍ:
LA SECRETARIA,**